



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO N° 31456/2019
ANT.: Solicitud Web N° 50592 del 03-12-2019
MAT.: DZS_ Actualización de antecedentes Sol. Web N°50592,
 del profesional NICOLÁS ANTONIO VILLA VILLANUEVA,

TEMUCO, 12/12/2019

**DE : JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

A : SR. NICOLÁS ANTONIO VILLA VILLANUEVA

Estimado prestador:

En relación a la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, a través del cual está inscrito como MATRON, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCIÓN	TELÉFONO	TIPO DE DIRECCIÓN	SITUACIÓN
	NO INFORMA	ATENCIÓN	AGREGA

PRESTACIÓN QUE INCORPORA

| 2001015 |

PRESTACIONES YA SE ENCUENTRAN EN CONVENIO

| 2001009 | 2004010 | 2004011 | 2004012 |

Esta actualización, será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JCP / EMS / mfc

DISTRIBUCIÓN:

SR. NICOLÁS ANTONIO VILLA VILLANUEVA
 DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS
 OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

jgZuujg6

Código de Verificación